



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

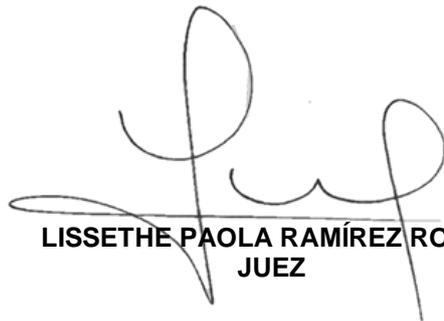


JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Demandante: REINTEGRA SAS cesionario
Demandado: MARÍA FERNANDA RIVAS ANGULO
Radicación: 76001400302620170040700

Se hace constar que NO SE DARÁ APERTURA A LA DILIGENCIA DE REMATE programada para el día de hoy, a las 9:00 AM, toda vez que la parte demandante ha declinado de su interés en subastar el bien mueble del demandado, en virtud a que afirma que está en curso "*posible negociación sobre la venta de derechos de crédito*"



LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ